

INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA

Reforma No. 02 al POA y PAC

Proyecto “Evaluación del recurso geotérmico de baja temperatura para el incremento de la productividad agrícola en invernaderos”

CUP 143710000.0000.382543

*Dirección de Transferencia Tecnológica e Incubación
Mayo 2022*

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	Nombre del Documento Reforma Nro. 2 al POA y PAC del proyecto “Evaluación del recurso geotérmico de baja temperatura para el incremento de la productividad agrícola en invernaderos”	Página 2 de 6

CONTENIDO

CONTENIDO.....	2
1. ANTECEDENTES.....	3
2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA:.....	3
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	5
4. ANEXOS.....	6
5. DATOS DE RESPONSABILIDAD	6

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	Nombre del Documento Reforma Nro. 2 al POA y PAC del proyecto “Evaluación del recurso geotérmico de baja temperatura para el incremento de la productividad agrícola en invernaderos”	Página 3 de 6

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 08 de septiembre del 2017, mediante Resolución de Concesión de Subvención Ref. Expediente Nro. 2017/SPE/000040083, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID, notificó al Instituto la concesión de subvención para el proyecto, “Evaluación del recurso geotérmico de baja temperatura para el incremento de la productividad agrícola en invernaderos”, por un monto de 200.000,00 euros, por un periodo de 24 meses, para empezar su ejecución en el 2018.
- 1.2. Mediante Oficio Nro. SENPLADES-SGPD-2017-0559-OF, del 23 de noviembre de 2017, la ex Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo –SENPLADES, emitió el dictamen de aprobación para el proyecto, “Evaluación del recurso geotérmico de baja temperatura para el incremento de la productividad agrícola en invernaderos” con CUP 143710000.0000.382543, para el período 2018 – 2019, por un monto total de inversión de USD\$ 230.000,00 (incluido IVA), a ser financiado con Fuente 701 – Asistencia Técnica y Donaciones, proveniente de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID.
- 1.3. Mediante Oficio Nro. SENPLADES-SIP-2018-0408-OF, del 18 de mayo de 2018 la ex SENPLADES aprobó el incremento de techo presupuestario debido a un diferencial cambiario de US\$ 17.085,30, en el momento que se realizó la transferencia de recursos por parte de la AECID, quedando un monto total de USD\$ 247.085,30 (incluido IVA).
- 1.4. A través de Oficio Nro. SENPLADES-SIP-2018-0778-OF, del 11 de septiembre del 2018, la SENPLADES emitió el conocimiento de la reprogramación del cronograma valorado para el proyecto "Evaluación del recurso geotérmico de baja temperatura para el incremento de la productividad agrícola en invernaderos"
- 1.5. Mediante Acuerdo N/Ref./Expediente n°: 2017/SPE/0000400083 la Agencia Española de Cooperación Internacional – AECID, concedió “la ampliación del plazo de ejecución solicitado de 12 meses, fijando el 14 de enero de 2022 como nueva fecha límite para ejecutar la actividad y el 14 de julio de 2022 para justificar los fondos”.
- 1.6. El estudio para la ampliación de plazo y reprogramación de metas, se acogió a lo establecido en la Disposición Transitoria Única de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa emitida a través de Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0006-A, de 29 de septiembre de 2021: “Aquellos estudios, programas y proyectos de inversión pública provenientes de contratos de préstamos, convenios o instrumentos de cooperación no reembolsable, podrán solicitar la actualización de la prioridad, de conformidad a las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en dichos

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	Nombre del Documento Reforma Nro. 2 al POA y PAC del proyecto “Evaluación del recurso geotérmico de baja temperatura para el incremento de la productividad agrícola en invernaderos”	Página 4 de 6

instrumentos, acogiéndose al Plan Nacional de Desarrollo que esté vigente al momento de la solicitud.”

- 1.7.** A través de Oficio Nro. SNP-SPN-2022-0246-OF, de 24 de febrero de 2022, la Secretaría Nacional de Planificación, emite la actualización de dictamen de aprobación del proyecto "Evaluación del recurso geotérmico de baja temperatura para el incremento de la productividad agrícola en invernaderos", con CUP: 143710000.0000.382543. Para la correcta ejecución del estudio “Evaluación del Recurso Geotérmico de Baja Temperatura para el Incremento de la Productividad Agrícola en Invernaderos”, la agencia cooperante emitió las Orientaciones para la gestión, seguimiento y justificación de subvenciones dinerarias concedidas por la AECID en Ecuador, en donde se establece que “... la justificación de la subvención requiere una auditoría final de las cuentas del proyecto. Esta auditoría podrá ser financiada con cargo al proyecto. Tanto para evaluaciones como para la auditoría, será prioridad la contratación de empresas auditoras o equipos evaluadores nacionales, mediante una selección según los procedimientos de contratación pública establecidos en la Ley ecuatoriana”.
- 1.8.** Mediante Oficio Nro. IIGE-IIGE-2022-0321-O, del 19 de abril del 2022, el IIGE, solicita a la AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AECID, la ampliación de plazo, debido a que la auditoría del proyecto podría tomar más allá de la fecha establecida (14 de julio), por lo que solicitó que se analice la extensión del plazo por 6 meses más a partir de la fecha de finalización, de acuerdo a la cláusula Nro. 16 de la Resolución de Concesión de Subvención.
- 1.9.** Con Oficio Nro. IIGE-IIGE-2022-0336-O, del 28 de abril de 2022, el IIGE, menciona a la SNP, que de acuerdo a los saldos disponibles obtenidos del Sistema Integrado de Gestión Financiera (e-SIGEF) correspondiente al proyecto Investigación Geológica y Disponibilidad de ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano al 27 de abril de 2022, se evidencia la disponibilidad de USD \$50.228,03, Organismo 9999 - Correlativo 9999, Ítem 730303; con el cual se certifica la disponibilidad de los recursos para el financiamiento del estudio Evaluación del recurso geotérmico de baja temperatura para el incremento de la productividad agrícola en invernaderos , con CUP 143710000.0000.382543, por el monto de US \$ 20.364,08; cabe mencionar que dicha disminución de recursos no afecta la ejecución del proyecto.
- 1.10.** Con fecha 13 de mayo del 2022, a través de “RESOLUCIÓN N/Ref./Expediente n°: 2017/SPE/0000400083 Procedimiento: Ampliación del plazo de justificación. Subvención dineraria de Cooperación Internacional” la AECID, concede una ampliación

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	Nombre del Documento Reforma Nro. 2 al POA y PAC del proyecto “Evaluación del recurso geotérmico de baja temperatura para el incremento de la productividad agrícola en invernaderos”	Página 5 de 6

del plazo de justificación, de 3 meses, siendo la nueva fecha de fin de plazo de justificación el 14 de octubre de 2022.

1.11. Mediante Oficio Nro. SNP-SPN-2022-0755-OF del 16 de mayo 2022 la Secretaría Nacional de planificación emite el dictamen favorable para realizar la modificación presupuestaria de inclusión y transferencia de recursos para el proyecto.

1.12. Con memorando IIGE-ST-2022-0359-M, del 20 de mayo de 2022, se solicitó la reforma 001 para la inclusión del proyecto en el POA de gasto no permanente de la Institución, de acuerdo a las directrices del MEF.

2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA:

El proyecto “Evaluación del Recurso Geotérmico de Baja Temperatura para el Incremento de la Productividad Agrícola en Invernaderos” inició su ejecución el 15 de enero de 2018 con financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID. Para la correcta ejecución del mismo la agencia cooperante emite las Orientaciones para la gestión, seguimiento y justificación de subvenciones dinerarias concedidas por la AECID en Ecuador, en donde se establece que “... *la justificación de la subvención requiere una auditoría final de las cuentas del proyecto. Esta auditoría podrá ser financiada con cargo al proyecto. Tanto para evaluaciones como para la auditoría, será prioridad la contratación de empresas auditoras o equipos evaluadores nacionales, mediante una selección según los procedimientos de contratación pública establecidos en la Ley ecuatoriana*”

Los retrasos en el proyecto generados por la pandemia del COVID-19 motivaron al Instituto a solicitar una ampliación en el plazo de ejecución a AECID, misma que con resolución de modificación de concesión emitida el 12 de mayo de 2020 por parte de la entidad que financia el proyecto (AECID) señala “Conceder la ampliación del plazo de ejecución solicitado de 12 meses, fijando el 14 de enero de 2022 como nueva fecha límite para ejecutar la actividad y el 14 de julio de 2022 para justificar los fondos”.

Una vez que el proyecto ha sido incluido en el PAI2022 del IIGE y en función de las directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas es necesario realizar el cambio de fuente de financiamiento de 202 préstamos externos a 701 Asistencia Técnica y Donaciones.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se concluye que es necesaria la reforma presupuestaria del proyecto para poder ejecutar las actividades relacionadas con el componente 5 Auditoría y control del proyecto, la misma que permitirá el cumplimiento de objetivos y cierre adecuado del proyecto ante la entidad cooperante.

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	Nombre del Documento Reforma Nro. 2 al POA y PAC del proyecto “Evaluación del recurso geotérmico de baja temperatura para el incremento de la productividad agrícola en invernaderos”	Página 6 de 6

4. ANEXOS

- Anexo 1: Detalle de la Reforma al POA.
- Anexo 2: POA reformado.
- Anexo 3: Reforma PAC

5. DATOS DE RESPONSABILIDAD

ELABORADO POR	<i>Ing. Esteban Urresta</i> Analista Técnico	
FECHA:	26/05/2022	Firma:
REVISADO POR	<i>Ing. Carlos Cruz</i> Director de Transferencia Tecnológica e Incubación (S)	
FECHA:	26/05/2022	Firma:
APROBADO POR:	<i>PhD. Ricardo Narváez</i> Subdirector Técnico	
FECHA:	26/05/2022	Firma: